Fundación Defendamos la Ciudad

INFORMACIÓN DE PRENSA

CASO FUNDAMENTA: DECLARAN ADMISIBLE QUERELLA POR COHECHO Y SOBORNO CONTRA VIVANCO Y EL CONTROLADOR DE LA INMOBILIARIA

La acción, presentada el pasado 27 de octubre y patrocinada por Gabriel Muñoz, abogado de Fundación Defendamos la Ciudad, fue declarada admisible. El tribunal dispuso remitirla al Ministerio Público.

El Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago declaró admisible la querella por presuntos delitos de cohecho y soborno interpuesta por Patricio Herman, Alejandro Jiménez Michaelis y Rodolfo Acha. La acción se dirige contra la exministra Ángela Vivanco, el abogado Eduardo Lagos, Gonzalo Migueles, el controlador de Fundamenta, Pablo Medina, y Plaza Egaña SpA, además de otras sociedades vinculadas. Los querellantes solicitan investigar el origen y destino de los recursos y la participación de los responsables de la inmobiliaria en las operaciones denunciadas.

El escrito recoge antecedentes sobre un depósito de $13 millones a Migueles, entonces pareja de Vivanco, que habría sido ordenado por Lagos el 28 de febrero de 2023. Al día siguiente, la Corte Suprema, con la participación de Vivanco, rechazó la reclamación ambiental contra Eco Egaña. Según las publicaciones citadas en la querella, Migueles reconoció haber recibido ese dinero por gestionar que la entonces ministra apurara la resolución. También se solicita examinar contratos de honorarios cuyo monto dependía de la fecha del fallo y establecer su eventual relación con ese pago.

En tal sentido, Patricio Herman, presidente de Fundación Defendamos la Ciudad y uno de los querellantes, señaló: *"Presentamos esta querella para esclarecer quiénes financiaron los pagos, quiénes los recibieron y qué gestiones se realizaron ante la Corte Suprema. La investigación debe llegar hasta los ejecutivos y controladores que pudieron conocer o autorizar esas operaciones. Los vecinos que acudieron a la justicia para defender su entorno merecen saber si sus reclamaciones fueron resueltas con independencia o si hubo dinero destinado a intervenir en esa decisión".*

En este contexto, la Fundación recordó el compromiso expresado por la presidenta de la Corte Suprema, Gloria Ana Chevesich, quien aseguró en una entrevista con CIPER, el 9 de enero de 2026, que llevaría al Pleno las denuncias de faltas a la probidad que recibiera, incluso anónimas.

Al respecto, Gabriel Muñoz, abogado de Fundación Defendamos la Ciudad y patrocinante de la querella, explicó: *"Presentamos esta querella para que se esclarezca si hubo cohecho y soborno en la causa de Fundamenta y se establezca quiénes participaron. Pedimos reconstruir la ruta del dinero y determinar qué relación tuvieron los pagos y las gestiones investigadas con la decisión que favoreció a la inmobiliaria. Si se comprueba que el fallo fue obtenido mediante corrupción, exigiremos que la Corte Suprema se haga cargo, examine esa sentencia y buscaremos que sea declarada nula".*